

x-rite

colorchecker CLASSIC



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXX

Miércoles, 2 de enero de 1963

Núm. 1

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil,

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 6.566

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

##### Subasta

Objeto y tipo de la misma.—Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de calzada del barrio del Canal, aguas abajo del Puente de América, entre las compuertas y la calle de Levante (presupuesto reformado), por el precio tipo en baja de pesetas 347.875.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de cuatro meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el Sr. Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (9'30 a 13'30).

Garantía provisional.—Es de pesetas 6.957'55

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente

anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 4'50 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1962. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

##### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., del día ..... de ..... de 196..., referente a la subasta de las obras de pavimentación de calzada del Paseo del Canal, aguas abajo del Puente de

América, entre las compuertas y la calle de Levante (presupuesto reformado), y teniendo capacidad para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra)... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 6.567

#### Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Antonio Abadía Bolea la instalación y funcionamiento de una industria de productos plásticos, con 7 motores y una potencia total de 19 CV., en calle Rosas, 8,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO 1963

PRIMER SEMESTRE



IMPRESA HOGAR PIGNATELLI  
ZARAGOZA



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXX

Miércoles, 2 de enero de 1963

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 1

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 6.566

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Objeto y tipo de la misma.—Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de calzada del barrio del Canal, aguas abajo del Puente de América, entre las compuertas y la calle de Levante (presupuesto reformado), por el precio tipo en baja de pesetas 347.875.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de cuatro meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el Sr. Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (9'30 a 13'30).

Garantía provisional.—Es de pesetas 6.957'55

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente

anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 4'50 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1962. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., del día ..... de ..... de 196..., referente a la subasta de las obras de pavimentación de calzada del Paseo del Canal, aguas abajo del Puente de

América, entre las compuertas y la calle de Levante (presupuesto reformado), y teniendo capacidad para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra)... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 6.567

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Antonio Abadía Bolea la instalación y funcionamiento de una industria de productos plásticos, con 7 motores y una potencia total de 19 CV., en calle Rosas, 8,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1962.  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

• • •

Núm. 6.567

Habiendo solicitado D. José-Luis Alava Soria la instalación y funcionamiento de un taller de recubrimientos metálicos, con 4 motores y una potencia total de 7'5 CV., en calle Salamanca, 13,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.  
Zaragoza, 22 de diciembre de 1962.  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

• • •

Núm. 6.567

Habiendo solicitado D. Arturo Alaver Oliván la instalación y funcionamiento de una imprenta, con 1 motor de 0'5 CV., en calle López Abadía, bloque 1, número 1,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.  
Zaragoza, 22 de diciembre de 1962.  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

• • •

Núm. 6.567

Habiendo solicitado D. José Ara Gómez la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería mecánica, con 2 motores y una potencia total de 3'2 CV., en calle Movera, número 3,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre

de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.  
Zaragoza, 22 de diciembre de 1962.  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

• • •

Núm. 6.567

Habiendo solicitado Banco Español de Crédito la instalación y funcionamiento de un grupo electrógeno en calle Cardenal Gomá, número 1,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.  
Zaragoza, 22 de diciembre de 1962.  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

• • •

Núm. 6.567

Habiendo solicitado D.<sup>a</sup> Bibiana Casao Bailo la instalación y funcionamiento de un taller de cerrajería, con 5 motores y una potencia total de 2'75 CV., en calle, sin número, frente camino Fillas,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.  
Zaragoza, 22 de diciembre de 1962.  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

• • •

Núm. 6.567

Habiendo solicitado D. José Miguel Conchelo Aldea la instalación y funcionamiento de un taller de ebanistería, con 1 motor de 2 CV., en travesía camino López Abadía, bloque 1, número 7,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmedia-

tos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.  
Zaragoza, 22 de diciembre de 1962.  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

• • •

Núm. 6.567

Habiendo solicitado D. Faustino García Bartolomé la ampliación de un taller de imprenta, hasta un total de 3 motores con 35 CV., en calle Santa Isabel, número 10,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.  
Zaragoza, 22 de diciembre de 1962.  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

• • •

Núm. 6.567

Habiendo solicitado D. Leocadio Martín Ortiz la ampliación de un taller mecánico, hasta un total de 11 motores y una potencia de 13 CV., en calle la Luz, número 14,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.  
Zaragoza, 22 de diciembre de 1962.  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

• • •

Núm. 6.567

Habiendo solicitado "Mecanización", S. A., la instalación y funcionamiento de un taller de mecanización de piezas, con 31 motores y una potencia total de 88'80 CV., en camino Cogullada, sin número,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1962.  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

• • •

Núm. 6.567

Habiendo solicitado D. Pablo Martínez Fernández la instalación y funcionamiento de un taller mecánico, con 5 motores y una potencia de 10 1 CV., en calle Argensola, 8,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1962.  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

• • •

Núm. 6.567

Habiendo solicitado D. Juan Rodríguez Soba la instalación y funcionamiento de un taller de ebanistería, con 1 motor de 2 CV., en calle transversal a López Abadía, bloque 1, número 5,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1962.  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

• • •

Núm. 6.567

Habiendo solicitado D. Víctor Viñuales Cardiel la instalación y funcionamiento de un molino de piensos, con 1 motor de 7'5 CV., en barrio Movera, 276 (Lugarico de Cerdán),

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1962.  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.052

### Comisaría de Aguas del Ebro

*Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de noviembre de 1962 en la provincia de Zaragoza*

Nombre y apellidos del denunciado: 62-D-73, Gregorio Brújula Tartiera. Clase de la falta: Incumplimiento autorización 62-A-54. Lugar de contravención: Cauce público, río Ebro; término municipal, Utebo. Resolución del expediente: Importe multa, 500 pesetas.

Nombre y apellidos del denunciado: 62-D-175, Epifania Laborda Cortés. Clase de la falta: Obras abusivas. Lugar de la contravención. Cauce público, barranco La Pola; término municipal, Orés. Resolución del expediente: Importe multa, 200 pesetas.

Nombre y apellidos del denunciado: 62-D-255, Transportes Grima. Clase de la falta: Extraer áridos. Lugar de la contravención: Cauce público, río Ebro; término municipal, El Burgo. Resolución del expediente: Importe multa, 150 pesetas.

Nombre y apellidos del denunciado: 62-D-351, Silvestre Gasca Lázaro. Clase de la falta: Obras abusivas. Lugar de la contravención: Cauce público, río Jalón; término municipal, Embio de la Ribera. Resolución del expediente: Importe multa, 500 pesetas.

Nombre y apellidos del denunciado: 62-D-359, Fuerzas Electricas Navarra.

Clase de la falta: Obras abusivas. Lugar de la contravención. Cauce público, río Ebro; término municipal, Gallur. Resolución del expediente: Importe multa, 50 pesetas.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1962.  
El Comisario Jefe de Aguas, J. Reguart.

Núm. 6.556

Nota-anuncio

De conformidad con lo prevenido en el número 9 de la Real Orden de 9 de junio de 1886, reguladora de los expedientes de apeo y deslinde de terrenos de dominio público, se anuncia, para general conocimiento, que practicadas las actuaciones a que se refiere dicha Real Orden, en el expediente incoado para deslinde de la ribera del río Ebro en fincas de don José Cabestany Fornos, en término municipal de Mequinenza (Zaragoza), estarán de manifiesto las mismas, durante un plazo de treinta días y en las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas del Ebro en Zaragoza (General Mola, 24 y 26), durante el cual se admitirán las reclamaciones que puedan presentarse por terceros, en relación con dicho expediente.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1962.  
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 6.565

### Dirección General de Obras Hidráulicas

JEFATURA DE CONSTRUCCION

SECCION 3.<sup>a</sup>

Concurso

Concurso de las obras del proyecto de actualización del proyecto general de clarificación de las aguas para abastecimiento de Zaragoza, estación de coagulación, filtración, y elevación de agua.

Has hasta las trece horas del día 11 de marzo de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 57.956.000 pesetas.

La fianza provisional, a pesetas 1.159.120.

El concurso se verificará, en la citada Dirección General de Obras

Hidráulicas, el día 16 de marzo de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones y de bases estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

#### Modelo de proposición

D ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad núm ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de....., núm ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en público concurso, de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... pesetas. (Aquí la proposición que se haga para cada una de las soluciones estudiadas, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso.

1.<sup>a</sup> Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. En otro sobre cerrado se incluirá la documentación anexa que exige el pliego de bases.

2.<sup>a</sup> Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de

Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago de los mismos.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo de V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial" del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a este concurso, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.<sup>a</sup> Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificaciones consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.<sup>a</sup> Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.<sup>a</sup> Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.<sup>a</sup> Junta de concurso: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.<sup>a</sup> Concurso: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.<sup>o</sup> de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

Madrid, 22 de diciembre de 1962.  
El Director general: P. D., El Subdirector general, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 6.554

BORJA

De conformidad al acuerdo de esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 1961, y otros complementarios, al mismo objeto, así como a lo prevenido por el artículo 8.<sup>o</sup> del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se abre información pública, durante un mes, para desafectación preceptiva del uso y servicio público del edificio Matadero actual, para nueva clasificación en bienes propios, sin ningún destino específico, como trámite previo para su enajenación en subasta pública, con el fin de destinar su importe a la aportación municipal en la construcción del nuevo Matadero, en el sitio y condiciones adecuadas.

Lo que se hace público para conocimiento general, exponiéndose el expediente que se tramita en la Secretaría de este Ayuntamiento, que podrán examinar, quienes tengan interés, durante dicho plazo.

Borja, 26 de diciembre de 1962.—  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.563

CALATAYUD

A efectos de expediente de prórroga de primera clase incoado a instancia del mozo Antonio Ibáñez de Gracia, se llama por medio del presente a su padre, en ignorado paradero, Antonio Ibáñez Pablo, quien desapareció de Calatayud hace varios años.

Calatayud, 27 de diciembre de 1962.  
El Alcalde, Antonino Gil.

Núm. 6.547

EL FRASNO

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallará expuesto al

público en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto municipal extraordinario para construcción de dos viviendas para Maestros nacionales, pudiendo presentar los vecinos durante el plazo de exposición las reclamaciones que estimen pertinentes.

El Frasco, 22 de diciembre de 1962. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.543

MUEL

La Corporación municipal ha acordado contratar en subasta pública las obras de construcción de cuatro viviendas para Maestros en esta localidad, sujetándose para ello, entre otras, a las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> El tipo de licitación es el de 478.182'31 pesetas, a la baja.

2.<sup>a</sup> El plazo de ejecución de la obra será el de seis meses, a partir de la adjudicación definitiva.

3.<sup>a</sup> El expediente, pliego de condiciones, planos, memorias, presupuestos y demás antecedentes estarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a, trece, los días laborables, durante veinte, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

4.<sup>a</sup> La garantía provisional para tomar parte en la subasta es de pesetas 9.536'65, y la definitiva será equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación.

5.<sup>a</sup> Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial", como se dice, podrán presentarse proposiciones a la subasta en el Registro de esta Secretaría. La apertura de plicas tendrá lugar, en la Secretaría, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo antes indicado.

6.<sup>a</sup> La forma de verificar el pago será mediante certificaciones de obras, expedidas al efecto.

7.<sup>a</sup> Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario, así como reintegros y demás.

8.<sup>a</sup> El modelo de proposición será el siguiente:

D. ...., mayor de edad, vecino de ...., calle de ...., número ...., de profesión ...., enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así co-

mo de los demás documentos que forman parte del proyecto de obras para la construcción de cuatro viviendas para Maestros en la villa de Muel (Zaragoza), se comprometo a ejecutar las mismas, con estricta sujeción al proyecto y condiciones establecidas en él, por la cantidad de ....., pesetas.

(Fecha, firma y reintegros correspondientes)

Muel, 26 de diciembre de 1962. — El Alcalde, Eduardo Gracia.

Núm. 6.561

SANTA CRUZ DE GRIO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión del 24 de diciembre actual, el presupuesto municipal extraordinario formado por la pavimentación de las calles de Monares, Bardaji Plaza Vicente y calles de Goya y San Roque, queda expuesto al público en esta Secretaría durante el plazo de quince días, en unión de los documentos relacionados en el artículo 29 del Reglamento de Haciendas Locales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 698 de la vigente Ley de Régimen Local y 30 de dicho Reglamento, pudiendo interponer los interesados, a que hacen referencia los artículos 683 y 31 de la citada Ley y Reglamento, las reclamaciones que estimen oportunas, por las causas relacionadas con el número 3 de los artículos 696, y 32 y 33 de tan precitada Ley y Reglamento, respectivamente.

Santa Cruz de Grio, 26 de diciembre de 1962.—El Alcalde accidental, Pantaleón Cubero.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo ajercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los ar-*

*ticulos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 6.548

RENE MILKHALOWSH (Michel), de 25 años, nacido el 29 de enero de 1927, en Paris, soltero, empleado, hijo de Armand y de Suzanne, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 248 de 1962, sobre imprudencia, comparecerá en dicho Juzgado en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario

Núm. 6.549

BAILO BELTRAN (Juan), de 27 años, natural de Loscos, hijo de Pedro y Maria, casado, constructor de obras, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 419 de 1962, sobre estafa, comparecerá en dicho Juzgado en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 6.496

A O I Z

D. Pedro-Manuel Erdozain Diez, Secretario de primera instancia de Aoiz y su partido;

Doy fe: Que en los autos de juicio ordinario de menor cuantía seguido en este Juzgado al número 25 de 1962, a los que se hará referencia, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Aoiz a 18 de diciembre de 1962.—Vistos por el señor don Basilio Pérez Peña, Juez de primera instancia de la misma y su partido, los precedentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, con embargo preventivo, seguidos entre partes: de la una, como demandante, "Industrias Mocholi", S. L., domiciliada en Pamplona (calle de Tafalla, núm. 14, bajo); de la otra, como demandado, don Dionisio Lausén Mayoral, mayor de edad, ca-

sado, industrial, vecino que fué de Cortes (Navarra), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Zaragoza (Paseo Fernando el Católico, 60, quinto sexta), hoy en ignorado paradero, habiendo estado representada la parte actora por el Procurador don Santiago Diaz Rodriguez y dirigida por el Letrado Sr. Burguete, mientras que por no haber comparecido el demandado en los autos fué declarado en rebeldía para los efectos de dicho proceso, que ha versado sobre reclamación de cantidad constituida de precio en contrato de compraventa, y

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda que promovió este proceso, formulada por "Industrias Mocholi", S. L., contra don Dionisio Lausén Mayoral, debo condenar y condeno a este último a abonar a la primera la cantidad de pesetas 24.066'85, más los intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de la interpretación de la demanda, todo ello con expresa imposición de costas al demandado, y debiendo tenerse presente la rebeldía del mismo a efectos de notificación de la presente sentencia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Basilio Pérez Peña". (Rubricado).

Y para que mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Navarra, quede notificada dicha sentencia al demandado rebelde, cumpliendo lo mandado y con la remisión necesaria, expido y firmo el presente en Aoiz a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Pedro-Manuel Erdozáin Diez.

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.550

JUZGADO NUM. 3

D. Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 755 de 1962, sobre estafa a José Naval Molines, contra Lisardo Pozo Gacias, de 46 años, natural de Zalamea de la Serena, hijo de Fernando y de Juliana, y contra Jesús García Martínez, de 36 años, natural de La Almunia de Doña Godina, soltero, jornalero, hijo de Victoriano y de Pilar, los dos denunciados en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia.—Inmortal Ciudad de Zaragoza a 24 de diciembre de 1962. El Sr. D. Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presente diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Lisardo Pozo Gacias y Jesús García Martínez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias va constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Lisardo Pozo Gacias y Jesús García Martínez, en concepto de autores responsables de una falta contra la propiedad, por estafa, a la pena de veinte días de arresto para el primero, y a la pena de diez días de arresto para el segundo, al pago de la indemnización de 136 pesetas al perjudicado José Naval Molines, de cuyo pago responderán solidariamente, y al pago de las costas de este juicio por iguales partes entre los dos. Remítase testimonio por duplicado de esta sentencia, tan pronto sea firme, al Juzgado de instrucción 2.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, sirva de notifica-

ción en forma a los denunciados Lisardo Pozo Gacias y Jesús García Martínez, ambos en ignorado paradero, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Julián Prieto.

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.545

#### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CALATAYUD

Se pone en conocimiento de todos los agricultores y ganaderos de este término que el domingo día 13 de enero próximo, en el salón de actos de la Delegación Comarcal de Sindicatos de esta ciudad (calle del Padre Claret), celebrará Asamblea plenaria ordinaria esta Hermandad Sindical, a las once treinta horas en primera convocatoria y a las doce treinta horas en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo. Lectura de la Memoria de actividades llevadas a cabo por esta Hermandad Sindical durante el pasado año.

Tercero. Liquidación y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio económico de 1962.

Cuarto. Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el presente ejercicio.

Quinto. Palabras de la Presidencia.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Calatayud, 26 de diciembre de 1962. El Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, Jenaro Sánchez Gómez.

Imprenta del Hogar Pignatelli

### PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.  
Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	180 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones